



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 28 JUL 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1885 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Memo. Inspección N°116/2022 de Jefa de Inspección Comunal a Encargada de Rentas de fecha 25.07.2022. Informe N°83/2022 de Inspector Municipal a Jefa de Inspección Comunal de fecha 25.07.2022. Fotografías de la propiedad. Certificado de Zonificación N°123 de fecha 06.07.2022 de la Dirección de Obras. Memo. Dom. N°278 de Director de Obras Municipales a Departamento de Rentas de fecha 28.06.2022. Solicitud de Ingreso N°197 de fecha 14.06.2022 del Departamento de Rentas. Fotocopia de Cédula de Identidad N° [REDACTED] nombre de Patricia Eugenia Fuenzalida Muñoz. Contrato de Arrendamiento de Desarrollos Inmobiliarios S.A. a Patricia Fuenzalida Muñoz de fecha 31.05.2022. Croquis de ubicación. Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N°133 de fecha 01.07.2020. Modificaciones y Actualización del SII. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 07.06.2022 del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada del local. Certificado que indica número de trabajadores. Certificado N°160 de fecha 19.07.2022 de la Municipalidad de Viña del Mar.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°912 de fecha 21.04.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14.04.2022 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Claudio Cofré Núñez.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494) (SUCURSAL)
CONTRIBUYENTE:	PATRICIA EUGENIA FUENZALIDA MUÑOZ.
C. DE I. N°:	[REDACTED]
GIRO:	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
DIRECCIÓN:	AV. MAGALLANES N°1050, LOCAL 30, CONCÓN.
ROL N°:	3394-1.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2022
PATENTE	\$29.124.-
ASEO	\$20.501.-
TOTAL	\$49.625.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL (s)

PEM/NAN/sgm.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales. (2)
- ❖ Dirección de Obras.



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

